

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 28 ENE. 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 165

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 006 de fecha 28 de enero del 2010
2. Memorando de Alcaldía N° 034 de fecha 28 de enero del 2010, el cual Adjudica la licitación "Medicamentos para las postas de la comuna" ID 3846-3-L110 al Proveedor "Droguería Antofagasta." por un Monto de \$ 3.481.476.- Impuesto Incluido
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir medicamentos para las postas de la comuna.

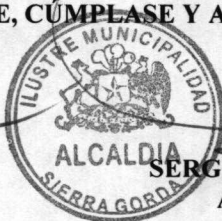
DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Medicamentos para las postas de la comuna" ID 3846-3-L110 al Proveedor "Droguería Antofagasta." por un Monto de \$ 3.481.476.- Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 004 "Productos Farmacéuticos".
3. **CONFECIÓNENSE** Orden de Compra a nombre de "Droguería Antofagasta." por concepto de adquisición de medicamentos para las postas de la comuna, por un monto de \$ 3.481.476.- Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



HECTOR SIERRA OSORIO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/HSO/SAP/jgc

**DISTRIBUCIÓN:**